



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



IMAGEN
INSTITUCIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMUNICADO

Se comunica a los señores directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica del nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Técnico Productiva, en cumplimiento a D.S. N° 005-2011-ED y la Resolución Directoral Regional N° 0896-2025-DREP, del proceso de Racionalización del Personal Administrativo para el año fiscal 2025.

NOTA: La Presentación y Absolución de reclamos del personal Administrativo Excedente, debe realizarse a través de mesa de partes de la UGEL de Azángaro, conforme al siguiente cronograma:

- PRESENTACION DE RECLAMOS lo realizará la COTIE de cada una de las Instituciones Educativas que cuenta con personal administrativo EXCEDENTE (en forma escrito con sustento técnico), **los días 11 y 14 de abril del 2025**
- ABSOLUCION DE RECLAMOS (en forma presencial de la COTIE), **los días 15 y 16 de abril del 2025**

Comisión Técnica del proceso de Racionalización
de personal Administrativo
UGEL Azángaro